RESOLUCIÓN N° 054/2019

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada el 04 de septiembre de 2019 por ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. de la solicitud de autorización de listado, en el Mercado Argentino de Valores S.A., de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero CONFIBONO LII, constituido con BAZAR AVENIDA S.A.como Fiduciante, Administrador de los Créditos, Agente de Cobro y Fideicomisario, dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios CONFIBONO, bajo las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros, bajo el número 41, según Resolución N° 14.606 de fecha 28 de agosto de 2003;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó bajo condicionamientos la creación por parte de ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. del Programa Global de Valores Fiduciarios denominado "CONFIBONO", para emitir valores fiduciarios por un monto en circulación de hasta V/N $500.000.000, según Resolución N° 19.002 de Directorio de fecha 2 de noviembre de 2017. Los condicionamientos fueron levantados en fecha 14 de noviembre de 2017;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó bajo condicionamientos el aumento de monto y cambio de moneda del Programa Global de Valores Fiduciarios denominado "CONFIBONO", por un monto en circulación de hasta V/N U$S 80.000.000, según Resolución N° 19.655 de Directorio de fecha 9 de agosto de 2018. Los condicionamientos fueron levantados en fecha 24 de agosto de 2018;

Que la oferta pública de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero CONFIBONO LII, en el marco del citado Programa, fue autorizada por dictamen de la Subgerencia de Fideicomisos Financieros de la Comisión Nacional de fecha 30 de septiembre de 2019;

Que los bienes fideicomitidos los constituyen créditos de consumo y personales originados por el Fiduciante, instrumentados en facturas y pagarés que fueron endosados a favor del Fiduciario;

Que el Fideicomiso Financiero emitirá: 1) Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un valor nominal de $ 144.500.000, equivalente al 91,44% del Valor Fideicomitido; y 2) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un valor nominal de $ 13.524.179, equivalente al 8,56 % del Valor Fideicomitido, totalizando un monto de emisión de $ 158.024.179;

Que la totalidad de las condiciones generales de la emisión constan en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue

publicada con fecha 30 de septiembre de 2019 en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;

Que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Listado vigente respecto de los Fideicomisos Financieros;

Que, a la fecha los Fideicomisos Financieros CONFIBONO XLIX, L y LI, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. dentro del Programa Global CONFIBONO tienen valores fiduciarios en circulación, negociando en situación normal sin llamadas de individualización;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado vigente respecto a Fideicomisos Financieros sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por el Fiduciario;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

Artículo 1°: Autorizar, ad referéndum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero CONFIBONO LII, dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios CONFIBONO, por un monto de V/N $ 158.024.179.

Artículo 2°: Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes a la emisión.

Artículo 3°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 8 de octubre de 2019

Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo

Pablo A. Bortolato
Presidente